



Atlántico
para la
Gente

Al contestar por favor cite :



Radicado No.: 20210710009773

Pag 1 de 1

Barranquilla, 13/07/2021

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
SECRETARIO GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ISABEL CRISTINA ESTRADA ALTAMAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. **32852484**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN LA SUBSECRETARÍA DE RENTAS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARÍA DE RENTAS** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ISABEL CRISTINA ESTRADA ALTAMAR**, por valor de **VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/C (\$23.269.866)**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ISABEL CRISTINA ESTRADA ALTAMAR**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

GONZALO GUTIERREZ DIAZ GRANADOS
SUBSECRETARIO DE RENTAS
GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

Proyecto: Eliasa Badel R.



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Td. (57)(5)330 7103
Línea Crubita 01 8000 915 307 | atencionalcitadano@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co

Barranquilla, 13/07/2021

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
SECRETARIO GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **JAVIER EDULLER ARIZA RIVAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **72138781**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN LA SUBSECRETARÍA DE RENTAS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARÍA DE RENTAS** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **JAVIER EDULLER ARIZA RIVAS**, por valor de de **VEINTIOCHO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS M/C (\$28.087.193)**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **JAVIER EDULLER ARIZA RIVAS**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



GONZALO GUTIERREZ DIAZ GRANADOS
SUBSECRETARIO DE RENTAS
GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

Proyecto: Eliasa Badel R.



Barranquilla, 13/07/2021

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
SECRETARIO GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **HERNANDO GAVIRIA RIOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **72269730**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN LA SUBSECRETARÍA DE RENTAS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARÍA DE RENTAS** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **HERNANDO GAVIRIA RIOS**, por valor de **TREINTA MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/C (30.616.833)**,

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **HERNANDO GAVIRIA RIOS**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

GONZALO GUTIERREZ DIAZ GRANADOS
SUBSECRETARIO DE RENTAS
GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

Proyecto: Eliasa Badel R.

